

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**61592** TERUEL

Edicto

Don Alberto Obón Díaz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil n.º 1 de Teruel, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 158/2014, se ha dictado, en fecha 26 de octubre de 2016, Auto de Conclusión del Concurso Voluntario Abreviado de la mercantil Enconstructor Encofrados, S.L.U. (CIF B44188688) por insuficiencia de masa activa, art. 176 bis LC, y consecuente extinción de la persona jurídica de la concursada, quedando libres los acreedores para el ejercicio de las acciones singulares que les corresponden.

2.º- Se ha acordado aprobar las cuentas formuladas por la administración concursal al no haberse formulado oposición alguna contra ellas.

Teruel, 28 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160084817-1